

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****ADIF - ALTA VELOCIDAD**

Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "proyecto de construcción de plataforma de la conexión de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria con la integración del ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Fase I Expediente N° 3.18/20830.0147- P013/18"

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Álava, ubicada en la calle Olaguibel, 1 - 01071 Vitoria-Gasteiz y en el Ayuntamiento de Ayuntamiento de Iruña de Oca ubicada en parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1, Nanclares de la Oca, Iruña de Oca, C. P. 01230 Álava, en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad en calle Titán, 4 y 6 – C. P. 28045 Madrid y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública expropiaciones "proyecto de construcción de plataforma de la conexión de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria con la integración del ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Fase I. Expediente N° 3.18/20830.0147- P013/18".

Madrid, 25 de febrero de 2019

El Director General de ADIF-Alta Velocidad
JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Término municipal de Iruña de Oca

Nº de finca	Referencia catastral	Polygono	Parcela	Titolares	Superficie explotada (m²)	Imposición servidumbres (m²)	Ocupación temporal (m²)
H-01.9015-0001	2603012000000000000P	3	120	Fernandez Soriano, N. Belen	26	0	0
H-01.9015-0002	2603012300000000000CN	3	123	Estada Gonzalez, Jesús	18661	255	6318
H-01.9015-0003	2603100200000000000J0	3	1002	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	0	0	207
H-01.9015-0004	2603099800000000000P	3	998	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	0	0	52
H-01.9015-0005	2603012500000000000RQ	3	125	Junta Administrativa de Trepuntes	540	0	2105
H-01.9015-0006	26030999000000000000X	3	999	Junta Administrativa de Villodis	266	0	367
H-01.9015-0007	2603099700000000000JN	3	997	Junta Administrativa de Villodis	180	0	0
	2603099700000000000JT				207	0	0
H-01.9015-0008	26030996000000000000X	3	996	Junta Administrativa de Villodis	826	0	0
	26030996000000000000R				115	0	0
H-01.9015-0009	260301240000000000000	3	124	Junta Administrativa de Villodis	1280	0	0
	26030124000000000000M				251	0	0
H-01.9015-0010	Desconocida	3	S/N	Desconocido	568	0	190